

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.480/2011

Con fecha 30 de mayo de 2011 se resolvió sobre el siguiente asunto.

No pudiendo asistir el próximo día 31 de mayo a las 12:00 horas a la sesión de la Junta Directiva de la Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana, a celebrar en el Alcázar de la Puerta de Sevilla en Carmona, en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

Resuelvo:

Primero.- Delegar el voto en D. Antonio Cano Luis, Presidente de la Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana y Alcalde de Carmona.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladar su contenido a:

2.1- D. Antonio Cano Luis, Presidente de la Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana y Alcalde de Carmona.

2.2- La Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana.

2.3.- El Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 30 de mayo de 2011.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.